



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

16691-

RESOLUCION No. 8626-4

07991

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-784 de 86-08-20 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía BISNES S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

FELIPE AVELLAN A.

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a título personal, al señor Administrador de la compañía BISNES S.A. la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

FELIPE AVELLAN A.

ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

*Correspondiente al año 1985.

10 SET. 1986

Exp. 42410-85

RRG/rce

86-09-03

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

05001

NOTIFICADOR NOTIFICADO

QUE MANTENGA LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN DICHA COMPANIA PARA CONSTANCIA DE LO ANTES DICHO EN DICHA COMPANIA PARA CONSTANCIA DE LO ANTES DICHO EN DICHA COMPANIA PARA CONSTANCIA DE LO ANTES DICHO

UBICADO EN ESTABLECIMIENTO DE LA COMPANIA / /
Rumbos 832 y 9da Octava
20 por

SUSCRITO POR
EN EL LOCAL DE LA COMPANIA / /
A LAS

EN Guayaquil a 12 de mayo de 1984

NOTIFICACION
DEPARTAMENTO FINANCIERO
GOBIERNO DEL ECUADOR

[Handwritten signature and stamp]